

Proceso Auditado: Fondos Transferidos a Centros Educativos

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Ref. IA/NA-020-2019

EXAMEN ESPECIAL A LAS LIQUIDACIONES DE CENTROS
EDUCATIVOS
AL 31 DE AGOSTO DE 2019.

CENTRO ESCOLAR CASERÍO AGUA ESCONDIDA, CI #64101
DEPARTAMENTO DE SONSONATE
MUNICIPIO DE SONSONATE

Versión Pública

San Salvador, 17 de febrero 2023.



MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT):

- Ministro de Educación Ciencia y Tecnología, Interino ^{(1) (2) (3) (4)}
- Viceministro de Educación y de Ciencia y Tecnología Ad honorem ^{(3) (4)}

Unidad Organizativa Auditada:

- Organismo de Administración Escolar CE Caserío Agua Escondida ^{(2) (3) (4)}

Unidades Organizativas Responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Departamental de Educación de Sonsonate ^{(3) (4)}

Funcionarios, Empleados y/o Terceros Relacionados:

- Ex Director Departamental de Educación de Sonsonate ⁽⁴⁾
- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República ^{(1) (2) (3) (4)}

Versión Pública

(1) Informe de Auditoría notificado [Art. 37 Ley Corte de Cuentas de la República].

(2) Informe de Auditoría notificado [Art. 202 Normas de Auditoría Interna Sector Gubernamental].

(3) Informe de Auditoría comunicado [Art. 5 Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del MINED].

(4) Informe de Auditoría distribuido en digital



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN -----	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN-----	5
III.	ALCANCE DEL EXAMEN -----	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS -----	5
V.	PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORIA -----	6
VI.	RESULTADOS DEL EXAMEN -----	6
VII.	HALLAZGO DE AUDITORÍA -----	7
	HALLAZGO N° 1: FONDOS DEL ESTADO NO LIQUIDADOS POR U\$ 11,524.85, DE LOS AÑOS 2015 AL 2017 -----	7
VIII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES-----	10
IX.	CONCLUSIÓN -----	10
X.	PÁRRAFO ACLARATORIO -----	11
XI.	LUGAR Y FECHA -----	11
XII.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA-	11
XIII.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA -	11
XIV.	ANEXOS-----	11

Versión Pública



I. INTRODUCCIÓN

El presente Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos al 31 de agosto de 2019, del Centro Escolar Caserío Agua Escondida, Código de Infraestructura #64101, del departamento de Sonsonate, según Notificación de Auditoría NA 020-2019, fue realizada a requerimiento de la máxima autoridad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT).

Al 31 de agosto de 2019, según el Sistemas de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central), reportaban fondos no liquidados de centros educativos por un monto total de **US\$19,384,304.95**, distribuidos en las 14 Direcciones Departamentales de Educación, según gráfico a continuación:

Gráfico N.º 1: Distribución de fondos no liquidados por departamento



Fuente: Sistema de Liquidación -MINED

Del Centro Escolar Caserío Agua Escondida, cantón Las Tablas, C.I. #64101, departamento de Sonsonate, el sistema de Liquidación del MINEDUCYT, reportaba fondos no liquidados de los años 2015 al 2018, por US\$14,588.85, de los cuales, persisten a la fecha un monto de US\$11,524.85, periodo 2015 al 2017.

Los Miembros del Organismo de Administración Escolar actual y periodos evaluados en **Anexo #1**.



II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Evaluar los Centros Educativos con bonos pendientes de liquidar, a fin de verificar el uso de los mismos para los fines establecidos o seguir el proceso de judicialización respectivo, para la recuperación de los fondos del Estado, transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Comprobar que el uso de los fondos se encuentre debidamente respaldado, registrado y fue utilizado para los fines establecidos.
- 3) Identificar los miembros del OAE, responsables del período, con fondos no liquidados.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluyó la evaluación de los fondos no liquidados del Centro Escolar Caserío Agua Escondida, Código de Infraestructura #64101, que al 31 de agosto 2019, según registros del Sistema de Liquidación, reportaba US\$14,588.85, no liquidados, de los años 2015 al 2018.

Realizamos nuestro Examen Especial, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Para evaluar el control interno, utilizamos el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) MINED y normativa aplicable a los CE.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del Examen Especial, realizamos entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- 1) Evaluamos el control interno relacionado con la administración de los fondos del Estado transferidos a los CE por el MINEDUCYT.



- 2) Entrevistamos al Director y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar (OAE), para determinar las causales de la falta de liquidación de fondos e implementación de acciones para concluir dicho proceso.
- 3) Establecimos plazos al OAE, para llevar a cabo el proceso de liquidación de fondos ante la DDE.

V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORIA

Durante el desarrollo del Examen Especial, el Centro Escolar Caserío Agua Escondida, liquidó fondos correspondiente a 2 bonos de funcionamiento básica, uno del año 2017, por US\$1,564.00 y otro del año 2018 por US\$1,500.00; no obstante, la liquidación fue realizada en fecha posterior a la establecida en la normativa respectiva.

VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

Al 31 de agosto de 2019, según datos del Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central), el Centro Escolar Caserío Agua Escondida, reportaba fondos pendientes de liquidar de transferencias de fondos recibidas por parte del MINEDUCYT, por un monto total de US\$13,024.85, que corresponde a los años 2015 al 2018. De ese monto, durante la ejecución de la auditoría, se liquidó un bono de funcionamiento básica del año 2018, por US\$1,564.00, quedando un saldo no liquidado de US\$11,524.85. **Ver Hallazgo #1.**

Realizamos seguimiento al reporte del sistema de liquidación, verificando que al mes de noviembre 2022, la situación es recurrente, retomando dicho aspecto en la Auditoría Interna Ref. NA-030-2022.



VII. HALLAZGO DE AUDITORÍA

HALLAZGO N° 1: FONDOS DEL ESTADO NO LIQUIDADOS POR U\$ 11,524.85, DE LOS AÑOS 2015 AL 2017

Importancia del Hallazgo : Riesgo Alto
Componente NTCIE impactado : Actividades de Control

Condición:

Según datos del Sistema de Liquidación, al 31 de agosto de 2019, el Centro Escolar Agua Escondida, Código de Infraestructura #64101, del departamento de Sonsonate, reportaba US\$14,588.85, pendientes de liquidar, correspondiente a fondos del Estado, transferidos por el MINEDUCYT; lográndose liquidar durante la ejecución de la auditoría, dos bonos de funcionamiento básica, uno del año 2018 por US\$1,500.00 y otro del año 2017 por US\$1,564.00, por lo que, al 31 de enero de 2023, el monto que continua pendiente de liquidar es por US\$11,524.85, de los años 2015, 2016 y 2017, según detalle a continuación:

Fondos No Liquidados: Años 2015 al 2017:

AÑO	NOMBRE BONO	US\$ MONTO TRANSFERIDO
2015	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2015- RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BASICA	\$2,009.00
	DOTACIÓN DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2015 (RB. COMP. 2° UNIFORME-BAS)	\$648.10
2016	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2016- RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BASICA	\$1,760.00
	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2016 (RB.1° UNIFORME-BAS)	\$725.25
	DOTACIÓN DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES UTILES ESCOLARES 2016 (RB. 2o UNIFORME BÁS)	\$725.25
	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2016 (RB. UTILES-BAS)	\$547.65
2017	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2016 (RB. ZAPATOS-BAS-CREDI)	\$1,109.60
	PROYECTO ADICIONAL: UNA NIÑA, UN NIÑO, UNA COMPUTADORA 2017 RBO. READEC. Y/O REPARAC. MENORES	\$4,000.00
TOTAL		US\$11,524.85

Fuente: Datos según Sistema de Liquidación al 31 de enero 2023.

Durante la ejecución de la Auditoría, el Director actual del Centro Escolar Caserío Agua Escondida, manifestó que la Ex Directora [REDACTED], fue trasladada, a otro Centro Escolar, sin liquidar ni entregarle la documentación.

La condición detallada es recurrente y los resultados se han retomado en Auditoría Interna Ref. NA-030-2022; para efectos de seguimiento y continuar el proceso.



Criterios:

Ley de la Corte de Cuentas de la República:

Artículo 57: "Los servidores de las entidades y organismos del sector público que administren recursos financieros o tengan a su cargo el uso, registro o custodia de recursos materiales, serán responsables, hasta por culpa leve de su pérdida y menoscabo".

Artículo 58: "Es responsable principal, quien recibe del Estado un pago sin causa real o lícita, o en exceso de su derecho, o no liquida en el período previsto, anticipos, préstamos o cualquier otra clase de fondos".

Ley General de Educación. Artículo 77, establece que: Los recursos asignados a los centros oficiales de educación estarán sujetos a control de conformidad a las leyes; consecuentemente podrán practicarse las auditorías financieras y operacionales que se estimen necesarias por el Ministerio de Educación y la Corte de Cuentas de la República. Los encargados de la administración del Centro Oficial de Educación están obligados a proporcionar toda la documentación e información que se les solicite, su negativa dará lugar a presumir que son ciertos los reparos o reclamos que se les hubieren hecho en cuanto a la administración de los mismos.

Ley de la Carrera Docente. Artículo 31, establece: "Son obligaciones de los educadores: 1) Desempeñar el cargo con diligencia y eficiencia en la forma, tiempo y lugar establecidos por el Ministerio de Educación".

Reglamento de la Ley de la Carrera Docente. Artículo 36, establece que: "Son atribuciones y obligaciones del Director de institución educativa, las siguientes: s) Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones que sobre la carrera docente, la educación y como empleado público le competen, en base a los procedimientos establecidos".

Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas MINED

Artículo 140: "Los organismos de administración escolar: Consejo Directivo Escolar (CDE), Asociación Comunal Educativa (ACE), Consejos Educativos Católicos Escolares (CECE) y Consejo Institucional Educativo (CIE), serán los entes responsables de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, financiadas con recursos provenientes del Gobierno de El Salvador o cualquier otra fuente de financiamiento en los centros educativos públicos del Ministerio de Educación".



Causa:

Directora anterior no liquidó los fondos, ni entregó documentos en debida forma antes de ser trasladada a otro Centro Educativo.

Efecto:

Se incumple el proceso de entrega al trasladarse los Directores de CE, generando falta de rendición de cuentas oportunamente.

Comentarios de la Administración:

El Director del CE, [REDACTED], en acta fechada 20/5/2021, comentó: "Hago constar que lo que dice el Borrador de Informe, se mantiene sin liquidar los años 2015-2016, ya que la Directora en funciones durante esos años, aún no ha liquidado".

Comentarios de Auditoría Interna:

El hallazgo se mantiene por el incumplimiento en los plazos para liquidar los bonos, los que, según sistema de liquidación, al 31/1/2023, se encuentran pendientes, según evidencia de Anexo 2.

Recomendaciones del Hallazgo:

Al Consejo Directivo Escolar del CE Caserío Agua Escondida

1. Presentar evidencia de haber concluido el proceso de liquidación de los años 2015, 2016 y 2017 ante la DDE de Sonsonate, remitiendo lo solicitado a los correos: direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv y [REDACTED] en un plazo máximo de 3 días hábiles, al recibo de la presente notificación.

A la Dirección Departamental de Educación de Sonsonate

2. Notifique por escrito a la Ex Directora y Ex Presidenta del Organismo de Administración Escolar, [REDACTED], que en caso de no justificar el uso de los fondos, de los años 2015, 2016 y 2017, por un monto de US\$11,524.85; deberá reintegrar dicha cantidad, en un plazo de 3 días al recibo de notificación.



3. En lo sucesivo, implemente acciones de monitoreo, que aseguren que por los cambios de Directores de CE, se lleve a cabo el proceso de entrega oficial, al Director que tomará posesión del cargo.

La evidencia de lo actuado, deberá remitirlo a los correos electrónicos: direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv y [REDACTED] en un plazo máximo de 5 días hábiles, al recibo de la presente comunicación.

VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No se identificaron Informes de Auditorias para seguimiento.

IX. CONCLUSIÓN

Basado en los resultados obtenidos durante la ejecución de nuestro Examen Especial relacionado con fondos pendientes de liquidar del Centro Escolar Caserío Agua Escondida, C.I. #64101, concluimos que:

1. No se tiene evidencia documental, que soporte el uso de los fondos transferidos por el Ministerio de Educación, durante los años, 2015 al 2017, al Centro Escolar "Caserío Agua Escondida", que suman en total US\$11,524.85, monto pendiente de liquidar ante la DDE de Sonsonate; responsabilidad de Ex Directora del CE, [REDACTED], por tanto, no podemos concluir al respecto.
2. El CDE liquidó transferencias del bono funcionamiento básica, del año 2018 por un monto de US\$1,500.00 y del año 2017 US\$1,564.00, en fecha posterior a la establecida. La responsabilidad por la liquidación inoportuna de los fondos recae en Ex Directora del Centro Escolar, antes citada, quien incumplió sus funciones como Presidenta del Organismo de Administración Escolar, durante el citado periodo.
3. Los bonos de funcionamiento básica, por US\$1,500.00 y US\$1,564.00, transferidos en los años 2018 y 2017, respectivamente, fueron liquidados ante la DDE de Sonsonate, instancia responsable de verificar que los gastos ejecutados, correspondieran a los fines establecidos.
4. A nivel institucional, no existe un mecanismo que fortalezca el control interno en la administración de los fondos locales, que controle de forma automatizada por medio de un sistema, la ejecución de los gastos que realizan los CE y que facilite el monitoreo en línea, en tiempo real.



X. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría de Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos al 31 de agosto de 2019, específicamente del Centro Cantón Agua Escondida, con Código de Infraestructura N.º 64101.

XI. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 17 de febrero de 2023.

XII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



[Redacted Signature]
Directora de Auditoría Interna Interina
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

XIII. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [Redacted Name], Directora de Auditoría Interna.
- [Redacted Name], Gerente de Auditoría de Gestión.

XIV. ANEXOS

ANEXO 1: MIEMBROS DEL CDE

Miembros del Organismo de Administración Escolar actual:

Del 11/08/2021 al 11/08/2023, Acuerdo 03-0053-21

Nombre:	Cargo:	Período:
[Redacted Name]	Presidente Propietario, Director	2021-2023
[Redacted Name]	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2021-2023
[Redacted Name]	Consejal Propietaria, Profesora	2021-2023
[Redacted Name]	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2021-2023
[Redacted Name]	Consejal Propietario, Alumno	2021-2023
[Redacted Name]	Consejal Propietario, Alumno	2021-2023

Fuente: SMAEL



Versión Pública

Miembros del Organismo de Administración Escolar del período evaluado:

Del 26/07/2019 al 11/08/2021, Acuerdo 03-0134-19, 03-0053-21

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidente Propietario, Director	2019-2021
	Tesorero Propietario, Padre de Familia	2019-2021
	Consejal Propietaria, Profesora	2019-2021
	Consejal Propietario, Padre de Familia	2019-2021
	Consejal Propietaria, Alumna	2019-2021
	Consejal Propietario, Alumno	2019-2021

Fuente: SMAEL

Miembros del Organismo de Administración Escolar del período evaluado:

Del 24/02/2017 al 24/02/2019, Acuerdo 03-0024-17

Nombre	Cargo	Periodo
	Presidente Propietaria, Directora	24/2/2017-11/4/2018
	Tesorerera Propietaria, Madre de Familia	24/2/2017-26/7/2019
	Consejal Propietario, Profesor	24/2/2017-11/4/2018
	Secretaria Propietaria, Profesora	24/2/2017-11/4/2018
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	24/2/2017-26/7/2019
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	24/2/2017-11/4/2018
	Consejal Propietaria, Alumna	24/2/2017-26/7/2019
	Consejal Propietario, Alumno	24/2/2017-26/7/2019

Miembros del Organismo de Administración Escolar del período evaluado:

Del 21/11/2014 al 24/02/2017, Acuerdo 03-0523; 03-0024-14

Nombre	Cargo	Período
	Presidenta Propietaria, Directora	2014-2017
	Tesorero Propietario, Padre de Familia	2014-2017
	Consejal Propietaria, Profesora	2014-2017
	Secretario Propietario, Profesor	2014-2017
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2014-2017
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2014-2017
	Consejal Propietaria, Alumna	2014-2017
	Consejal Propietario, Alumno	2014-2017

Fuente: SMAEL



Versión Pública

ANEXO 2: REPORTE DEL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN AL 31/1/2023

Código	Entidad Educativa	Monto Pagado(\$)	Estado
64101	CENTRO ESCOLAR CASERÍO AGUA ESCONDIDA, CANTÓN LAS TABLAS	2,009.00	No liquidado
Nº Centros: 1	Sub total Municipio SONSONATE:	2,009.00	
Nº Centros: 1		Sub total Fuente:	2,009.00
Nº Centros: 1		Sub total Bono:	2,009.00

COMPONENTE: OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2015-RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BASICA

FUENTE: GOES

MODALIDAD: CDE

MUNICIPIO: SONSONATE

31/01/2023

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE
Reporte de modalidades pendientes de liquidar

Departamento: SONSONATE

COMPRADOR: MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Código	Entidad Educativa	Monto Pagado(\$)	Estado
64101	CENTRO ESCOLAR CASERÍO AGUA ESCONDIDA, CANTÓN LAS TABLAS	648.10	No liquidado
Nº Centros: 1	Sub total Municipio SONSONATE:	648.10	
Nº Centros: 1		Sub total Fuente:	648.10
Nº Centros: 1		Sub total Bono:	648.10
Nº Centros: 2		Total por Departamento:	2,657.10

COMPONENTE: DOTACIÓN DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2015 (RB. COMP. 2° UNIFORME-BAS)

FUENTE: GOES

MODALIDAD: CDE

MUNICIPIO: SONSONATE

31/01/2023

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE
Reporte de modalidades pendientes de liquidar

Departamento: SONSONATE

COMPRADOR: MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA



Versión Pública

COMPONENTE: DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2016 (RB.1° UNIFORME-BAS)

FUENTE: GOES

MODALIDAD: CDE

MUNICIPIO: SONSONATE

Código	Entidad Educativa	Monto Pagado(\$)	Estado
64101	CENTRO ESCOLAR CASERÍO AGUA ESCONDIDA, CANTÓN LAS TABLAS	725.25	No liquidado
N° Centros: 1	Sub total Municipio SONSONATE:	725.25	
N° Centros: 1	Sub total Fuente:	725.25	
N° Centros: 1	Sub total Bono:	725.25	

COMPONENTE: DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2016 (RB. ZAPATOS-BAS-CREDI)

FUENTE: GOES

MODALIDAD: CDE

MUNICIPIO: SONSONATE

Código	Entidad Educativa	Monto Pagado(\$)	Estado
64101	CENTRO ESCOLAR CASERÍO AGUA ESCONDIDA, CANTÓN LAS TABLAS	1,109.60	No liquidado
N° Centros: 1	Sub total Municipio SONSONATE:	1,109.60	
N° Centros: 1	Sub total Fuente:	1,109.60	
N° Centros: 1	Sub total Bono:	1,109.60	



MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE
Reporte de modalidades pendientes de liquidar

Departamento: SONSONATE

31/01/2023

COMPONENTE: DOTACIÓN DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES UTILES ESCOLARES 2016 (RB. 2o UNIFORME BÁS)

FUENTE: GOES

MODALIDAD: CDE

MUNICIPIO: SONSONATE

Código	Entidad Educativa	Monto Pagado(\$)	Estado
64101	CENTRO ESCOLAR CASERÍO AGUA ESCONDIDA, CANTÓN LAS TABLAS	725.25	No liquidado
N° Centros: 1	Sub total Municipio SONSONATE:	725.25	
N° Centros: 1	Sub total Fuente:	725.25	
N° Centros: 1	Sub total Bono:	725.25	
N° Centros: 5	Total por Departamento:	4,867.75	



MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE
Reporte de modalidades pendientes de liquidar

Departamento: SONSONATE

31/01/2023

COMPONENTE: PROYECTO ADICIONAL: UNA NIÑA, UN NIÑO, UNA COMPUTADORA 2017 RBO. READEC. Y/O REPARAC. MENORES

FUENTE: GOES

MODALIDAD: CDE

MUNICIPIO: SONSONATE

Código	Entidad Educativa	Monto Pagado(\$)	Estado
64101	CENTRO ESCOLAR CASERÍO AGUA ESCONDIDA, CANTÓN LAS TABLAS	4,000.00	No liquidado
N° Centros: 1	Sub total Municipio SONSONATE:	4,000.00	
N° Centros: 1	Sub total Fuente:	4,000.00	
N° Centros: 1	Sub total Bono:	4,000.00	
N° Centros: 1	Total por Departamento:	4,000.00	

